



La Floresta, 27 de setiembre de 2021.

## RESOLUCIÓN N° 21/488

Acta 025/2021

**VISTO:** que por EE 2021-81-1290-00345 Eva Buzzetti en representación de Colectiva TAMO' JUNTXS! Presenta un proyecto por el que se desarrollarían talleres de formación tendientes a la construcción de una red de promotorxs en género.

**CONSIDERANDO:** I) que en el territorio del municipio faltan recursos para abordar las situaciones de abuso y violencia de género,  
II) que por medio del proyecto se sensibilizará y formará a la ciudadanía por medio de 8 talleres tendientes a la concreción de una red de promotorxs en género,  
III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

### EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

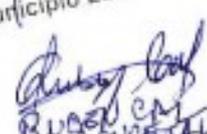
#### RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo aportar \$ 35.800 (treinta y cinco mil ochocientos pesos uruguayos) a Colectiva TAMO' JUNTXS! para el desarrollo de 8 Talleres de formación que abordarán los temas: género y sexualidades, silencios, trata, aborto, abuso/violación, entre otros. Generarán un mapeo colectivo de recursos existentes en la zona, un espacio de niñes para quienes vengan a los talleres acompañadxs por niñxs y en caso necesario se brindará acompañamiento en situaciones de emergencia. La colaboración económica incluye gastos de difusión, impresión, materiales de papelería, telefonía y las instancias de taller quedan sujetos al cumplimiento del Protocolo Preventivo Covid-19 del M.S.P.

II) Notifíquese a la representante de Colectiva TAMO' JUNTXS!, comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

  
Vicente Amicone  
Concejal

  
Néstor Erramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta

  
Rafael  
Concejal